

# Algunas consideraciones sobre el trabajo “Informe del Médico de la Casa de Locos” del Dr. Ramón Elguero

Cristián Wulff \*

Investigando los antecedentes históricos de los códigos sanitarios, las leyes y reglamentos que regulan la atención de las personas que sufren de una enfermedad mental me encontré con el Informe del médico de la Casa de Locos, escrito por el médico don Ramón Elguero en 1863<sup>1</sup>. De inmediato me sorprendió su rigurosidad científica, su humanidad, la sencillez y honestidad de sus planteamientos y la vigencia de muchas de sus observaciones ciento cincuenta y tres años más tarde. Sin duda es el primer psiquiatra chileno, que destaca no sólo por este hecho sino que también por su trabajo y características personales.

A continuación comento algunos aspectos que estimo interesantes y valiosos de su informe.

## 1. El científico

- a. Inicia su exposición resaltando la importancia de los estudios estadísticos en el estudio de la enfermedad mental y la rigurosidad con que estos deben hacerse. A continuación describe la proporción de personas muertas y curadas en relación a la existencia en la institución<sup>2</sup>.
- b. Expone lucidamente el problema de clasificación de las enfermedades mentales que se prolonga hasta la actualidad y que se debe a que en la mayoría de las enfermedades mentales no se dispone de criterios de validación externa (anatomía patológica, exámenes de apoyo diagnóstico, imagenología, etc.)<sup>3</sup>. Opta por una solución pragmática, “acepto la clasificación que tiene por base los caracteres sintomáticos”<sup>4</sup>. Es la posición que actualmente adoptamos en la práctica clínica diaria porque incluso los fármacos que utilizamos en su gran mayoría tratan una amplia gama de síntomas y no una patología específica.

Más adelante agrega: “Esta dificultad acrece, porque las indagaciones carecen en jeneral de una dirección uniforme i

de una apreciación juiciosa i verdadera en que se toman por causas determinante las que no son sino predisponentes”<sup>5</sup>.

- c. Es riguroso en el tratamiento de la información: cuando analiza la influencia de las estaciones del año de inmediato deja en claro que la información con que cuenta es imprecisa ya que se desconoce la fecha exacta del comienzo de la enfermedad y por lo tanto no aventura ninguna hipótesis. El mismo trato da a la procedencia de los enfermos. Estudia la relación de las estaciones del año con la curación no proponiendo ninguna hipótesis, adelantando con mucha precaución que en “el estío se halla la remitencia en los síntomas predominantes de la locura” y deja establecido: “Apunto esto como resultado de observaciones propias”<sup>6</sup>. Un investigador honesto y minucioso.
- d. Sus conclusiones al analizar los admitidos según profesiones o ocupaciones y edad son plenamente válidas el día de hoy<sup>7</sup>.
- e. Es notable también su observación sobre la embriaguez y las enfermedades mentales<sup>8</sup>.
- f. Aboga por el tratamiento precoz y oportuno de las enfermedades: “Lo que importa para hacer de ella una prognosis más favorable es el poco tiempo que cuente la enfermedad (...) a fin de que los enfermos sean colocados si posible fuera en el instante en que aparecen los primeros síntomas”<sup>9</sup>.

## 2. La relación médico paciente, ética profesional

- a. El médico no debe al tratar un paciente tomar en cuenta su posición social ni el modo de ingreso: “para el facultativo es igual todo el que una vez ha franqueado el umbral del asilo i se hace acreedor del mismo tratamiento”<sup>10</sup>. Un rotundo no a la discriminación.

\* Médico psiquiatra. Ex Director del Hospital Psiquiátrico El Peral.

1. Elguero José Ramón, Informe del médico de la Casa de Locos, Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Interior presenta al Congreso Nacional de 1863, Imprenta Nacional, octubre 1863
2. *Ibid*, pág. 174
3. Frances Allen, ¿Somos todos enfermos mentales? Manifiesto contra los abusos de la psiquiatría. Editorial Ariel, versión Kindle, 2014, pág. 21-24
4. Elguero José Ramón, *supra*, pág. 174
5. *Ibid*, pág. 179
6. *Ibid*, pág. 182
7. *Ibid*, pág. 177 - 178
8. *Ibid*, pág. 179
9. *Ibid*, pág. 180
10. *Ibid*, pág. 175

- b. Atención centrada en el paciente: "Yo acepto todas las medicaciones pues según sean las condiciones particulares que ofrezcan los individuos pueden dar, solas o reunidas, resultados eminentes, los cuales jamás se obtendrían si se emplearan por separados los métodos empleados" <sup>11</sup>.
- c. Respecto al aislamiento, es taxativo: "... encerrar a un individuo en una celda oscura i desnuda, i mantenerlo día i noche en una incomunicación completa. No, esto no se hace, sería inhumano"<sup>12</sup>. Luego se extiende en que entiende por aislamiento y en que condiciones este puede practicarse <sup>13</sup>.
- d. Manejo de pacientes complejos: "... debe ocurrirse al temor, i para esto, basta el empleo de la camisa de fuerza, las manguillas, las duchas o cualquiera otra corrección lijera" <sup>14</sup>.
- e. Reconoce humildemente que "yo sin preparación práctica para el tratamiento de esta clase de enfermedades, he tenido la arrogancia de emprenderlo" y solicita "llamar la atención del Supremo Gobierno para que disponga lo que sea del caso" refiriéndose a la formación de médicos alienistas en la "escuela médica"<sup>15</sup>. Se preocupa del desarrollo y perfeccionamiento de su profesión.
- d. Considera "el primero i principal es el tratamiento moral, porque en casos dados, es el único que conduce a resultados eficaces" <sup>19</sup>. Sin duda alguna, ya que las terapias físicas tenían escasos resultados. Hoy recibe diferentes denominaciones y continúa vigente y aplicándose.
- e. Sus observaciones sobre el trabajo de los pacientes también son notables y dignas de destacar: "... para que el trabajo sea provechoso a los enajenados ha de reunir ciertas condiciones i son estas: que nunca se someta al paciente a un ejercicio que sobrepuje sus fuerzas, que esté en relación con la constitución y su hábitos, que no se obtenga por el temor..." <sup>20</sup>.

### 3. Los tratamientos

- a. "A esto diré: que no puede ser otro que el que deriva necesariamente del juicio que formo sobre la naturaleza de la enfermedad" <sup>16</sup>.
- b. Luego de una serie de consideraciones sobre las diferentes posiciones de los médicos alienistas concluye "Yo por mi parte no me adhiero exclusivamente a ideas preconcebidas, ni soy partidario de ningún sistema que se base en la exclusión de otros"<sup>17</sup>. Ecléctico y pragmático.
- c. Enumera a continuación una serie de tratamientos físicos que incluyen "medicamentos farmacéuticos", que hoy sabemos totalmente ineficaces e incluso tóxicos <sup>18</sup>.

### 4. Condiciones laborales

- a. Llama la atención en el informe del Dr. Elguero que no aborda las condiciones en que viven los pacientes, sólo hace mención de la alimentación y esto en términos muy positivos <sup>21</sup>. Se dirige a los miembros de la Junta Directiva con palabras respetuosas y humildes e incluso los halaga <sup>22</sup>. Nada acerca de su trabajo y de las condiciones de hacinamiento de los pacientes, nada sobre los escasos recursos de personal, malamente calificado, de las instalaciones y de los medios económicos con que contaban. Esto puede explicarse por la escasa importancia que tenía la figura del médico en esa época en las instituciones hospitalarias y asilares<sup>23</sup>.
- b. Contó con la escasa colaboración del Dr. Lorenzo Sazie hasta la muerte de este el año 1865. No se nombró un reemplazante pasados siete años a pesar de sus insistentes solicitudes<sup>24</sup>. Obviamente se resintió el funcionamiento del establecimiento. En 1874 se aleja de su cargo por razones de salud.
- c. En 1875 el Dr. William Benham, médico inglés, contratado por el Gobierno, con muy buenos antecedentes y experiencia en el tratamiento de enfermos mentales, informa al Ministerio del Interior:

11. *Ibid.* pág. 183

12. *Ibid.* pág. 183

13. *Ibid.* pág. 184

14. *Ibid.* pág. 185

15. *Ibid.* pág. 187

16. *Ibid.* pág. 183

17. *Ibid.* pág. 183

18. Ruíz Ignacio, Morales Diana, Los tratamientos psiquiátricos en México durante el siglo XIX, Arch Inst Nac Neurocir (MEX) 1995; 10:74-81

19. Elguero José Ramón, *supra*, pág. 183

20. *Ibid.* pág. 187

21. *Ibid.* pág. 186

22. *Ibid.* pág. 187

23. Camus Gayán, Pablo. Filantropía, medicina y locura: La Casa de Orates de Santiago. 1852 – 1894. Historia, vol. 27, 1993: pág. 93, 95

24. Actas de la Junta Directiva de la Casa de Orates, Imprenta Valparaíso, Chile, 1901, pág. 87

*"La Casa de Orates es al presente un establecimiento donde el insano del país se halla colocado bajo circunstancias tan desfavorables, bajo condiciones tan irregulares que las probabilidades de curación se hallan muy reducidas<sup>25</sup>*

*... "habiendo sido 212 el número de pacientes con que el arquitecto se proponía ocupar el actual edificio. Sin embargo, en 1 ° de julio último, el número de pacientes era de 420, o sea aproximadamente el doble de lo que primitivamente se pretendió instalar dentro de él"<sup>26</sup>*

Sin duda alguna el Dr. Elguero trabajó en condiciones muy adversas y duras lo que no le impidió hacer un gran aporte a la sociedad y a la especialidad.

Por último un comentario de un discípulo de él, el Dr. Augusto Orrego Luco:

*"...ese hombre (Elguero) que siente en su alma las palpitations de una gran fuerza intelectual y el calor de las más nobles de las ambiciones, que se consagra apasionadamente al estudio, que sacrifica su juventud a la esperanza de adquirir una ciencia para servir al progreso y servir a la humanidad"<sup>27</sup> .*

---

25. Benham William: Informe pasado al Ministerio del Interior, Diario La República, 23 al 27 de noviembre de 1875, 23 de noviembre, 1, citado por Camus Gayán, Pablo, supra.

26. Ibid., 23 de noviembre 1875, 1

27. Orrego Luco, Augusto: Recuerdos de la escuela. Revista Médica de Chile 50:471 – 472, 1922, citado por Camus Gayán, Pablo, supra.